

## **Observación A08: CONTROL A CONTRIBUYENTES DE 1° CATEGORÍA, DE LOS INGRESOS DECLARADOS EN RLI SEGÚN F29.**

---

Según antecedentes con que cuenta este Servicio, los ingresos obtenidos durante el año, declarados en su DJ 1923 o 1847, según corresponda, no se encontrarían totalmente declarados, de acuerdo a sus formularios 29

**Códigos:** Dj 1847 Línea 1 y 4 - DJ 1923 Línea 1 y 4

### **Explicación:**

Su declaración ha sido observada, debido a que los ingresos declarados en su DJ 1923 o 1847, según corresponda, podrían estar subdeclarados.

- Verifique que en su DJ 1923 o 1847 registre valor en los conceptos o partidas relacionados a los ingresos.
- Verifique los ingresos provenientes de su actividad de primera categoría conforme a lo declarado en sus formularios 29 del periodo tributario.

Recuerde que en los conceptos o partidas relacionados a los ingresos, se deben registrar brutos, y no las utilidades del periodo.

### **Documentación Asociada:**

- Registro de Rentas Empresariales según régimen que se encuentra acogido.
- Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados.
- Ajustes a la Renta Líquida.